



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENZA

Sedes: La Despensa "A" - Marco Fidel Suarez "B"

Institución Educativa Oficial de Soacha

Licencia de Funcionamiento Oficial de la Secretaría de Educación de Cundinamarca Otorgo la Resolución de Reconocimiento de estudios No.001707 de Octubre 29 de 1996 La Despensa; y Resolución No.001853 de Octubre 30 del 2001 Marco Fidel Suarez y el Decreto No.002 de Enero 17 del 2003 por lo cual se conforma las Nuevas Instituciones Oficiales otorgadas por la Alcaldía Municipal de Soacha

NIT: 832.002.383-3 / DANE: 125754000713



INVITACION PÚBLICA PARA LA COMUNIDAD

26 DE OCTUBRE DE 2026

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA DESPENZA EXTIENDE INVITACIÓN A TODA LA COMUNIDAD A PRESENTAR SUS PROPUESTAS:

ADQUISICIÓN DE CINCO (5) JUEGOS DE MESA TRAPEZOIDAL CLÁSICA PARA LOS NIVELES DE PÁRVULOS Y PREESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENZA, CADA UNO COMPUESTO POR DOS (2) MESAS TRAPEZOIDALES DE ESTRUCTURA METÁLICA Y SEIS (6) SILLAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 021033 DEL 5 DE AGOSTO DE 2026. LA DESPENZA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES. **MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.** LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENZA COMUNICA A TODA LA COMUNIDAD QUE A PARTIR DEL 26 DE OCTUBRE DESDE LAS 2:00 P.M. DE 2026 Y HASTA EL 28 DE OCTUBRE A LAS 12:00 P.M. SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUENTES ELEMENTOS:

CANT	CARACTERISTICAS	IMAGEN	V. UNTARIO	V. TOTAL
5	JUEGO DE MESA TRAPEZOIDAL CLASICA X 6 PARVULOS Y PREESCOLAR. Dos (2) Mesas trapezoidales de estructura metálica y seis sillas. Superficie: En triplex de 19mm enchapada en formica. Estructura: En tubo cuadrado de 1" cal 18", con portalibro en lámina CR, soldadura MIG, tapones plásticos de alto impacto, SEIS (6) SILLAS ESCOLAR. Carcazas en polipropileno de alto impacto. Estructura: En tubo metálico redondo 7/8 cal 18". Soldadura MIG, tapones plásticos de alto impacto. Acabados: En pintura electrostática en sistema.		\$ 1.400.000	7.000.000
SUBTOTAL		\$		7.000.000
IVA 19%		\$		1.330.000
TOTAL		\$		8.330.000

ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ POR LA MODALIDAD RÉGIMEN ESPECIAL:

Contratación inferior a 20 SMMLV (ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y

Manual de Contratación Institucional

LUGAR DE EJECUCIÓN:

CARRERA 7 # 58 – 22 / 32 BARRIO LA DESPENZA

QUE EXISTE EN EL PRESUPUESTO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS LA DISPONIBILIDAD

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	CCPET	CODIGO	FUENTE
066	26/10/2026	PAGADURÍA	2.1.2.01.01.004.01.01.04 Otros muebles N.C.P	3814039	59.0 -> SGP-ASIGNACION- ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA
066	26/10/2026	PAGADURÍA	2.1.2.01.01.004.01.01.04 Otros muebles N.C.P	3814039	20: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
POR VALOR DE: OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$8.330.000.oo)					

“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia”

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 * Tel: 3118844587* Barrio La Despensa * Soacha / Cundinamarca
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 * correo: ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co

Pagina institucional: <https://colegioladespensa.edu.co/>



Alcaldía de
SOACHA

Secretaría de
Educación



Institución Educativa
La Despensa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENZA

Sedes: La Despensa "A" - Marco Fidel Suarez "B"

Institución Educativa Oficial de Soacha

Licencia de Funcionamiento Oficial de la Secretaría de Educación de Cundinamarca Otorgo la Resolución de Reconocimiento de estudios No.001707 de Octubre 29 de 1996 La Despensa; y Resolución No.001853 de Octubre 30 del 2001 Marco Fidel Suarez y el Decreto No.002 de Enero 17 del 2003 por lo cual se conforma las Nuevas Instituciones Oficiales otorgadas por la Alcaldía Municipal de Soacha

NIT: 832.002.383-3 / DANE: 125754000713



EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ A CONTRA ENTREGA, EN UN ÚNICO PAGO, SE REALIZARAN LOS DESCUENTOS DE LEY A NIVEL NACIONAL Y MUNICIPAL “ANTES DE IVA RETEFUENTE, RETEIVA, RETEICA Y ESTAMPILLAS DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR POR EL 3% + PROCULTURA 1.7% + PRO-DEPORTE 1.5%”, LA FACTURA ELECTRONICA, FIRMA DE LAS ACTAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, LIQUIDACION Y SUPERVISION DEL CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA, PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD INTEGRAL Y/O PARAFISCALES SI ES PERSONA JURÍDICA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SI ES PERSONA NATURAL, LA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO (SALUD, PENSIÓN, ARL.).

LOS REQUISITOS HABILITANTES SON LOS SIGUIENTES:

- 1*Presentación de la propuesta donde manifiesta su interés de participar en el objeto de la presente invitación, conociendo las condiciones aquí estipuladas para su cabal cumplimiento. Debe estar firmada por el representante legal si es persona jurídica o la persona natural indicando el valor de cada ítem solicitado.
- 2*Copia de cédula de ciudadanía.
- 3*Verificación de la situación militar del contratista persona natural para hombres de 18 a 50 años. (Art. 111 Decreto 2150 de 1985).
- 4*Certificado de existencia y representación legal: expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, no superior a sesenta (60) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El Objeto Social debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta también se verificará en la página web la veracidad de la Cámara de Comercio y se tendrá en cuenta como experiencia relacionada.
- 5*Copia de Registro Único Tributario (RUT) con el anexo de representación legal para persona jurídica o el de persona natural. (Si aplica)
- 6*Hoja de vida de la función pública para persona jurídica y natural (si aplica)
- 7*Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por La Policía Nacional.
- 8*Certificado de medidas correctivas.
- 9*Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios PGN para persona jurídica y natural (si aplica).
- 10*Certificado vigente de la Contraloría General de la República para persona jurídica y natural (si aplica).
- 11*Certificado de NO inclusión en el boletín de deudores morosos del Estado. (BDME) para persona jurídica y natural (si aplica).
- 12*Carta de declaración expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
- 13*Certificación de REDAM.
- 14*Certificación de inhabilidades por delitos sexuales
- 15*Inscripción ante el RIT de Soacha.
- 16*Certificación de pago de parafiscales si es persona jurídica expedida por el revisor fiscal o por el representante legal. Si es persona natural la planilla de pago de seguridad social (Salud, Pensión, ARL.).
- 17*Certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en la presente vigencia.
- 18* Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- 19*formato de anticorrupción

INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENZA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes.

“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia”

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 * Tel: 3118844587* Barrio La Despensa * Soacha / Cundinamarca

Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 * correo: ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co

Página institucional: <https://colegioladespensa.edu.co/>



Alcaldía de
SOACHA

Secretaría de
Educación



Institución Educativa
La Despensa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENSA

Sedes: La Despensa "A" - Marco Fidel Suarez "B"

Institución Educativa Oficial de Soacha

Licencia de Funcionamiento Oficial de la Secretaría de Educación de Cundinamarca Otorgo la Resolución de Reconocimiento de estudios No.001707 de Octubre 29 de 1996 La Despensa; y Resolución No.001853 de Octubre 30 del 2001 Marco Fidel Suarez y el Decreto No.002 de Enero 17 del 2003 por lo cual se conforma las Nuevas Instituciones Oficiales otorgadas por la Alcaldía Municipal de Soacha

NIT: 832.002.383-3 / DANE: 125754000713



GARANTIAS

NO se solicita garantías

LOS INTERESADOS POR FAVOR PRESENTAR SU PROPUESTA EL 26 DE OCTUBRE DESDE LAS 2:00 PM. Y HASTA LAS 12:00 M DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026. EN SOBRE CERRADO Y/O ENVIARLOS AL CORREO ELECTRONICO ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ESPECIFICA EN LOS REQUISITOS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA DESPENSA CRA. 7 NO. 58-22 /32 Brro. LA DESPENSA SOACHA CUNDINAMARCA EN LAS FECHAS Y HORA ESTABLECIDAS.

Atentamente,

MG. SONIA YOLIMA CUBILLOS PARRA
RECTORA / ORDENADORA DEL GASTO.

FANNY IBET JARAMILLO RIVERA
ÁREA DE PAGADURÍA

“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia”

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 * Tel: 3118844587* Barrio La Despensa * Soacha / Cundinamarca

Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 * correo: ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co

Pagina institucional: <https://colegioladespensa.edu.co/>



Alcaldía de
SOACHA

Secretaría de
Educación



Institución Educativa
La Despensa